Asunción, 22 de marzo de 2024.-

Señor
Dr. Federico Mora Peralta, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente:

Por este medio, me dirijo a usted a fin de elevar a su consideración, el Informe de Consultoría de Asesoría Jurídica correspondiente al mes de marzo del corriente año, según estable el Contrato Nro. 01/2024 firmado el 29 de febrero del 2024.

Se adjuntan a la presente, los siguientes documentos:

1. Informe de actividades firmado por el administrador del contrato
2. Factura correspondiente al mes de marzo de 2024.
3. Constancia de IPS.
4. Certificado de cumplimiento tributario.
5. Formulario FIP (DNCP).
6. Formulario FIS (DNCP).
7. Constancia de No Retención del IRE General.

Sin otro particular, me despido.

Abg. Hector Báez Blanco
Consultor Jurídico Externo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

INFORME DE CONSULTOR JURÍDICO EXTERNO

HECTOR BÁEZ BLANCO – RUC 3976355-2

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024

"Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico"
ID Nº 439.914

Asunción – Paraguay
MARZO - 2024

INFORME ASESORÍA JURÍDICA POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Abg. Héctor Báez Blanco

CATEGORÍA: Asesor Jurídico Externo

LUGAR DE PRESTACIÓN DE TRABAJO: Consejo Nacional de Educación Superior.

DOCUMENTO VINCULANTE: Contrato Nro. 01/2024 del 29/02/2024

PERIODO DEL INFORME: mes de marzo del año 2024

En el marco del cumplimiento del alcance de los trabajos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte del Contrato Nro. 01/2024 firmado el 29 de febrero del 2024 se han realizado las siguientes actividades que son indicados de forma enunciativas:

- Reuniones con autoridades del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y funcionarios a fin de revisar, evaluar y determinar los procedimientos adecuados para el análisis, estudio y aprobación de habilitaciones, actualizaciones de pre-grado, grado, postgrado, doctorado.
- Asistencia en Sesión del Consejo Ejecutivo
- Asistencia en Sesión del Consejo Plenario
- Llevar el control y administración de la Dimensión Económica.
- Elaborar dictámenes de la Dimensión Económica en colaboración con los demás funcionarios del área.
- Acompañamiento en procesos de estudios de proyectos educativos, notas presentadas y elaboración de resoluciones en conjunto con la Asesoría Jurídico Interno.
- Verificación de los procesos de Contrataciones Públicas realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONFORMIDAD DEL RECEPTOR DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firma y sello:
Aclaración:
Fecha: 27/03/2024
Observaciones:

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES